

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Dorotea Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS. — Estan en la iglesia de religiosas Arrepentidas: se describe á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora, en San Jaime.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
5	7 m.	7	32 11 1	N. O. nub.	Sale 6 h. 37 ms. m. H. M.
	2 t.	10	32 11 1	S. nub. llov.	Merid. 12
	10 n.	9	32 11 1	S. sereno.	Se pone á 3 h. 3 ms. t. Reloj. 12 14

ESPECTACULOS.

Teatro principal. — Tercera salida de los hermanos Llorens — Se pondrá en escena la linda comedia en dos actos, Las dos Hermanas; dirigida y ensayada por el señor Guerra. En el intermedio del 1.º al 2.º acto se presentará el niño Juan Llorens á ejecutar El gran Trémolo, de Beriot; acompañado de orquesta. Terminada la comedia se presentará la niña Llorens á ejecutar en el piano la hermosa fantasía de Thalberg, sobre motivos del Moisés. Seguirá la graciosa y conocida comedia en un acto, que siempre ha sido recibida con tantos aplausos, El gastrónomo en Vista Alegre; cuya ejecución está á cargo del señor Parreño. Terminada la funcion se presentará el niño Llorens á ejecutar el Carnaval de Venecia; que tantos aplausos le ha valido. — Entrada 4 rs. A las sete.

Nota. Mañana tendrá lugar el 4.º baile de máscara.

Gran teatro del Liceo. — Funcion núm. 362 extraordinaria. — La gran ópera en 5 actos, D. Sebastiano, exornada con la magnificencia que requiere. La desempeñan la señora Rosi-Caccia, y los Sres. Roppa, Ferri, Rodas y demas. — Entrada 5 rs. Ca-zuela 3. A las siete.

Nota. El viernes á beneficio del señor Pacheco se pondrá en escena la comedia El Aeiutage, ó el oficio de Moda.

Nota. Mañana tendrá lugar el 5.º baile de máscara.

Orden de la plaza del 5 de febrero de 1850.

SERVICIO PARA EL 6.

Jefe de día, D. José Enrique Ohagan, teniente coronel graduado, capitán del batallón cazadores de Antequera.—Parada, los cuerpos de la guarnición.— Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital y provisiones, San Quintín.—Teatros, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. A su modo de ver, no es exacta ni verdadera la division del trabajo de la produccion en estas dos clases: trabajo agrícola y trabajo industrial. Un cultivador, dice, debe considerarse como un fabricante de trigo, ganados y otros productos agrícolas, su rústico albergue es su fábrica, sus campos y sus arados el taller. La diferencia que resulta entre el fabricante y el cultivador, consiste en que este puede transportar fácilmente sus instrumentos de trabajo, y aquel con dificultad puede cambiar de sitio. Y entiendo que los que so pretexto de fomentar nuestra agricultura olvidan la proteccion que se debe dar á la industria, no logran otra cosa que destruir una y otra de aquellas dos fuentes productivas, y el aniquilamiento de la sociedad será su misma ruina.

Bien público. La *España*, dice, calificaba de justa una sublevacion que habian producido unos aranceles confeccionados por los amigos de la prohibicion en algunas provincias de los Estados-Unidos. El *Bien público* ya combatió esta idea, y se apresuró á declinar las consecuencias, y para este periódico no son la mayor ó menor suma de intereses heridos los que deben determinar una sublevacion y lo que la pone á cubierto del dictado que con justicia merece todo el que se pone en lucha abierta con las leyes, y profiere amenazas, y empuña las armas para derribarlas; estas sublevaciones serán si se quiere, añade, á lo menos un suceso inevitable, pero nunca, nunca, ni los hombres, ni la historia, podrán borrar su bastardo origen. Entra en seguida en aplicaciones, y manifiesta que si para lavar de su nombre la nota de monopolista con que tantas veces se ha afrentado á Cataluña; si para hacer comprender, ya que no se ha comprendido, ni quiere comprenderse, su *neocio provincialismo* que tan á menudo se le echa en rostro para estigmatizarla; si para ser oida hubiera apelado á los ilegales medios que prohija la *España*; ni este periódico conservador, ni todos los de su union política, ni el gobierno mismo, si en él preponderasen las ideas que combate, podian ver otra cosa que una *sublevacion que se fundaba en motivos muy justos y eficaces*, y con todo si á tales desmanes se hubiese desgraciadamente dejado arrastrar, la *España* la primera hubiera tal vez levantado el estandarte de esterminio.

Catalán. Ocupase de las carreteras, las cuales en su concepto dan vida á los pueblos, constituyen la verdadera riqueza de las naciones, y son el afianzamiento de todo gobierno. Y dice que en Cataluña ningunas de mas interés que la conclusion de la ya comenzada de Manresa á Cardona; luego la de Cardona á Cervera; de Cardona á Solsona y de Cardona á Berga; y la razon es en primer lugar porque tiene en Cardona un castillo fuerte por naturaleza; tiene en Cardona un baluarte que contiene y amedrenta toda la montaña; y tiene en Cataluña una fortaleza que defiende los intereses de la misma nacion; y estos son las sales. Y la plaza de Cardona cada vez que es preciso abastecerla de provisiones de boca y guerra, cuesta un dineral á la nacion, y con las dichas carreteras se lograria con

ahorros de consideracion. Luego es interés del gobierno, añade, el que se hagan las carreteras.

Opinion pública. Dice que la discusion á que ha dado lugar la autorizacion para el cobro de contribuciones, es única, sin ejemplo en nuestros anales parlamentarios, ni en los de otro pais alguno: que un ministerio que segun su decir convoca Cortes al exclusivo, ó cuando menos principal objeto de discutir los presupuestos; un ministerio que cuenta con mayoría en el parlamento; un ministerio á quien hasta los caprichos se le aprueban, por la sola contrariedad de hallar oposicion en la *minoría*, se ofende y se presenta á la Cámara á pedirle que abdique su derecho de saber, discutir y votar lo que la nacion ha de pagar. Espone que este es un rasgo digno de la incontrastable voluntad de un Czar, pero impropio de un ministerio constitucional que asegura conducirse con lealtad, y que tiene mayoría en el parlamento. Menester era, añade, que este concluyese su carrera de sumiso ministerialismo, con ese voto que ningun motivo abona; con esa autorizacion que si algo revela, no es sino la existencia de un desconcierto profundo en la hacienda, de males que algun dia habrán de llorarse con lágrimas de sangre, y que importa al ministerio el velarlos, para prolongar asi su permanencia en el poder.

Anteayer falleció el Excmo. Sr. D. Antonio Barata ex-ministro de Hacienda, y Cemisario Regio del Banco de esta ciudad á los 78 años de su edad. Si su vida fué un modelo de virtud, en su fallecimiento dió pruebas de gran religiosidad y de la tranquilidad de su conciencia. Ni los difíciles destinos que tuvo, ni los graves cargos que se le confiaron en su larga carrera le desviaron nunca del camino que le trazara el honor y la conciencia; por esto esperó con calma y serenidad el tránsito de esta á la otra vida; y por esto como no se envaneció con los honores de que se le consideró muy digno por sus méritos y servicios en el mundo, dispuso que en sus funerales tampoco se manifestara ningun género de ostentacion ni oropel. Fué llevado ayer mañana á la iglesia parroquial de S. Jaime, colocado sobre modesto ataúd, del cual pendían seis gasas que sostenian los Señores D. Antonio Satorras, senador del reino, y D. Pedro Moret, ambos amigos del difunto; los Sres. directores del Banco, D. José María Serra, D. Manuel Girona y D. Mariano Flaquer, y el Sr. presidente de turno de la junta del mismo Banco, D. Celedonio Escasivar, acompañándole la Rda. Comunidad. Despues de un senéllio oficio de cuerpo presente, un coche fúnebre tirado por solos dos caballos llevó el cadáver desde la iglesia al Cementerio, acompañándole veinte y cuatro monacillos con hachas y siguiendo detras once coches de respetó, en los cuales iban varias personas de categoria y todos los Sres. de la junta, y empleados del Banco.

—Por carta de Madrid sabemos que en el mismo dia en que llegó á la corte en virtud de Real disposicion el baritono español D. Adolfo de Gironella, fué visitado por el Sr. Valdemosa, maestro de canto de nuestra Reina, previéndole que el dia siguiente 31 de enero á las ocho de la noche pasaria á buscarlo en un coche de palacio para presentarlo en la régia estancia. Efectivamente SS. MM. le recibieron con señaladas muestras de aprecio, dispensándole las mas honrosas atenciones. Entre las varias piezas que se presentaron, el Sr. de Gironella cantó las romanzas de la *Beatrice* y de la *Linda* y el aria de *I Paritani*, mereciendo de parte de SS. MM. los mayores elogios. —Añade la carta que en esta visita

que duró mas de dos horas nuestra escelsa Reina habló con vivo interés de los buenos recuerdos que conservaba de Cataluña, y se mostró muy apasionada de la música del inmortal Bellini asegurando que la prefería á toda la de los demas maestros, al paso que su augusto esposo indicó profesar una gran predileccion á las óperas del gran Rossini.

—Ayer á las cinco de la tarde hubo un principio de incendio en una fabrica de la calle de las Tapias, el que afortunadamente fué apagado antes de que fuese necesaria la intervencion de los bomberos que con los útiles necesarios, y con su actividad acostumbrada comparecieron al lugar de la ocurrencia.

—Escriben de Vich con fecha del 4 que se prepara en aquella ciudad un Carnaval muy bullicioso; que la carretera está ya bastante mala y descuidada; y que hace ya algunos dias que en aquel estanco se observa la falta de sellos para el franqueo de la correspondencia.

Hemos recibido de Cervera una comunicacion fecha del 3, en que se nos dan mas detalles de la fiesta del Santo Misterio que va á celebrar aquella ciudad y de que dimos cuenta en el Diario del 1.º del actual; mas la estension del mismo escrito y la abundancia de materiales no nos permiten insertarlo integro con todo debemos decir que en él se espresa que el señor Alcalde Corregidor ha tomado una parte muy activa en dichas funciones, secundado por la Junta nombrada al efecto; que los individuos que componen el M. I. Ayuntamiento han dado pruebas evidentes de cuanto se interesan por los infelices que gimen en la miseria y que no pudiendo disponer de fondos del comun, depositaron individualmente una cuantiosa limosna; que merece una muy particular mencion la fuerza del regimiento del Rey con su plana mayor; que la Rda. comunidad eclesiástica, el colegio de abogados han hecho tambien un regular donativo, asi como todas las clases é individuos de la poblacion por sus sentimientos unánimes; y que en dicha funcion se oirán las tan estimadas composiciones del acreditado profesor D. Juan Font, vecino de aquella misma ciudad, y que es dirigido por el mismo profesor el concierto instrumental y vocal destinado para la noche del dia 8.

—De Reus con fecha 3 de febrero escriben lo siguiente sobre la instalacion de un casino que va á tener lugar en dicha ciudad :

«Despues de haber intentado varias veces la plantacion de un Casino en esta ciudad sin que jamás haya podido realizarse sin embargo de ser la segunda poblacion de Cataluña, una reunion de jóvenes amantes siempre de cuanto tiende á la prosperidad del pueblo que los vió nacer, convencidos de la utilidad que puede reportar á su patria y al grado de civilization en que les eleva poniéndose al nivel de algunas de las mas adelantadas poblaciones la institucion de dicho establecimiento, han resuelto llevarlo á efecto, contando para ello con algunas de las personas mas respetables de la poblacion que á la primera insinuacion no vacilaron en secundar sus planes, poniéndose al frente de la sociedad creada al objeto y dispensándoles toda la proteccion necesaria. Nosotros no podemos menos de elogiar la conducta de dichos señores, asi que tambien felicitamos de todo corazon á los jóvenes que abrigando tan laudablas ideas procuran vencer toda clase de dificultades á fin de llevar á cabo su empresa y les deseamos la mas completa prosperidad.»

—Escriben al *Barcelonés* en 3 del actual desde Tortosa dándole una noticia de lo ocurrido respecto á haberse despedido los empleados de la canalizacion del Ebro, y es que se ha creido conveniente hacer primero las rectificaciones convenientes y

poner los planos en limpio para presentarlos desde luego al gobierno, mientras Mr. Lesferme ingeniero encargado pasa á Francia á fin de completar el proyecto con el señor ingeniero de la Rochelle Mr. Job; añadiéndole que con esta medida la compañía evitará cuantiosos gastos y se practicará con mucha mas prontitud; y se cree con fundamento que los trabajos se empezarán en el mes de julio si el gobierno puede otorgar antes de aquella fecha la concesion de esta colosal obra, quizás la mas grandiosa de la España.

Dicenle tambien que ya hacia cinco dias que se habian empezado los trabajos de la nueva carretera, elogiando el celo y la actividad del Sr. Camor que con una prontitud admirable adelanta aquella empresa, trabajando como unos 300 peones en el punto llamado Coll del Llop á una hora y media de aquella ciudad.

Noticia de los fallecidos los dias 5 de febrero de 1850.

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 3—Abortos »

Casadas 1—Viudas 2—Solteras »—Niñas »

Nacidos.—Varones 3—Fembras 6

Junta directiva del panteon para el difunto Dr. D. Jaime Balmes, Pbro.

Esta Junta se halla en el caso de proceder á la ereccion del panteon proyectado, á cuyo coste invitó tiempo atras á las demas poblaciones de España. Por tanto, y á fin de conseguir el espresado objeto con el mayor acierto, lustre, y perfeccion posibles; ha resuelto invitar, como con el presente invita, á los señores artistas, á que se sirvan presentar por todo el mes de febrero próximo, los proyectos que crean mas convenientes para la construccion del panteon indicado.

Para gobierno de los señores interesados deben advertirse los extremos y puntos siguientes:

- 1.º Que el total coste del edificio sea de unos treinta mil reales, á poca diferencia.
- 2.º Que convendria dejar el panteon en estado tal, que aunque enteramente concluido; no obstante fuese susceptible de algunas otras mejoras en lo sucesivo.
- 3.º Que dicho edificio debe erigirse en uno de los cuatro ángulos ó lados, que miran á la Cruz de piedra puesta en el centro del cementerio de esta ciudad, de modo que deberá resultar un cuerpo aislado, y no pegado ó arrimado á pared ni edificio alguno.
- 4.º Que deberá contener, ademas de la cámara sepulcral del ilustre difunto, una regular graderia, cuyos escalones no escedan de cinco, algun busto del mismo, y lugar para algunas inscripciones, que se miren convenientes.
- 5.º Que de las cuatro caras, que presentará el panteon, y por las que será mirado, por ser un edificio aislado, sea una la principal, á saber, la que mirará á la cruz sobre referida, á la cual dará el lado derecho del cuerpo del difunto.
- 6.º Que al proyecto ó proyectos que se formen vayan unidas notas del presupuesto de gastos, así como de la naturaleza y calidad de los materiales, de que se intente construir el panteon, ó sus principales piezas.

Los proyectos que se presenten, serán entregados en Vich á D. José Santmarti y Selvans, del comercio, en la Plaza mayor, que ademas está encargado de recibir los nombres y cantidades de los señores suscriptores.

Y para que llegue á noticia de los interesados, se publica de acuerdo de la M. I. Junta predicha, en Vich á los 31 de enero de 1850.—Antonio Soler, V. secretario.

Relacion de las capturas verificadas por la ronda especial de Vigilancia de esta provincia durante el mes de la fecha—Reclamados por el Excmo. Sr. Capitan general, 14.—Id. por los señores jueces de primera instancia, 4.—Id. por los señores fiscales militares, 2.—Por desertores del ejército, 4.—Por id. de marina, 2.—Por fugados de calabozos, 1.—Por ladrones, 5.—Por conato de robo, 1.—Por sospechas de ladron, 1.—Total 34.—Barcelona 21 de enero de 1850.—El Comisario, primer jefe, Ramon Serra y Monclús.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de lineas del Estado de Barcelona.—En cumplimiento del decreto de 7 de abril de 1848, se anuncia la subasta de los censos siguientes:

1.º Un censo perpétuo del suprimido monasterio de S. Gerónimo de la Murtra, de renta anual 62 rs. 23 mrs., que capitalizado al 66 $\frac{2}{3}$ al millar son 4,178 rs. 15 mrs.

2.º Un id. id. á la casa Mision de esta ciudad de 149 rs. 11 mrs., que al id. id. son 9,954 rs. 30 mrs.

3.º Un id. id. al convento de S. Felipe Neri de id. de renta anual 106 rs. 23 mrs., que al id. id. son 7,111 rs. 26 mrs.

4.º Un id. id. al colegio de S. Pablo del Campo, de renta 4 rs. 27 mrs., que al id. id. son 319 rs. 29 mrs.

5.º Un id. id. al monasterio de S. Gerónimo de la Murtra, de renta 89 reales 20 mrs., que al id. id. son 5,972 rs. 19 mrs.

No resultando que las indicadas prestaciones se hallen sujetas á carga alguna de justicia.

El remate tendrá lugar el dia 4 de marzo próximo, de once á doce de su mañana, en las casas Consistoriales de esta ciudad ante el Sr. juez de primera instancia D. Antonio Esponera. Barcelona 4 de febrero de 1850.—P. S.—José Perez Valdés.

—Administracion de lineas del Estado de Barcelona.—En cumplimiento del decreto de 7 de abril de 1848 se anuncia la subasta de los censos siguientes:

1.º Diez censos consignativos del suprimido convento de Agustinos calzados de Igualada los cuales forman la renta anual de 145 rs. 13 mrs. y capital al 33 $\frac{1}{3}$ al millar de 4846 rs. 3 mrs.

2.º Siete censos perpétuos del mismo convento, de renta anual juntos 213 rs. 2 mrs., que al 66 $\frac{2}{3}$ al millar, forman el capital de 14337 rs. 8 mrs.

3.º Siete id. id. del id. de id. id. 191 rs. 7 mrs., que al id. id. son 12747 rs. 2 mrs.

4.º Siete id. id. id. de id. de id. de renta, 190 rs. 13 mrs. y capital al id. id. 12692 reales 5 mrs.

5.º Siete censos consignativos del id. de renta 322 rs. 16 mrs., que al 33 $\frac{1}{3}$ al millar son 10,749 rs.

6.º Onco id. id. del id. de renta 177 rs. 4 mrs., que al id. id. son 5903 rs. 31 mrs.

7.º Diez id. id. del id. de renta juntos 331 rs. 24 mrs. que al id. id. son 11056 rs. 29 mrs.

8.º Ocho censos consignativos de Agustinos calzados de Igualada de renta 289 rs. 22 mrs., que al 33 $\frac{1}{3}$ al millar, son 9654 rs. 31 mrs.

9.º Once id. id. del id. id. de renta 292 rs. 20 mrs., que al id. id. son 9752 reales 31 ms.

10. Dos censos perpétuos en especie de id. id. de renta 63 rs. 17 mrs., que al 66 $\frac{2}{3}$ al millar, son 4233 rs. 11 mrs.

No resultando que las indicadas prestaciones se hallen sujetas á carga alguna de justicia.

El remate para la doble subasta tendrá lugar el día 1.º de marzo próximo, de once á doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante los respectivos jueces de 1.ª instancia, que en esta lo será D. Mariano Navarro. Barcelona 4 de febrero de 1850. — P. S. — José Perez Valdés.

—Compañía catalana general de seguros. — A las diez y media de la mañana de los días 3 y 10 del próximo marzo celebrará esta Compañía junta general ordinaria de accionistas, en el despacho de la Dirección, calle de Aviñó, frente el Palacio, y para la debida puntualidad en la asistencia, se recuerda el art. 30 del reglamento general que dice así:

Art. 30. Media hora despues de la señalada para la junta se considerará constituida por el número de socios que estén presentes, pudiendo sin embargo ingresar en ella los que lleguen durante la sesion, y sea cual fuere el número de los asistentes sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los socios las hubiesen autorizado. Barcelona 2 de febrero de 1850. — El director, Manuel Puig y Bancells.

—Sociedad farmacéutica de socorros mutuos. — Por acuerdo de la Junta directiva se invita á todos los socios del Principado para que se sirvan asistir á la junta general que debe tener efecto el día 24 del corriente, á fin de saber el dictámen de la comision sobre reforma de estatutos, y presentar las cuentas del 4.º trimestre del último semestre próximo pasado. Barcelona 4 de febrero de 1850. — El secretario, Ramon Maria Fanés.

—La Mutua Industrial. — Compañía catalana de seguros mutuos contra incendios, fuego del Cielo, esplosiones del vapor y del gas. — Las personas que deseen tomar parte en la constitucion de esta Compañía se servirán concurrir al local del Instituto industrial de Cataluña, calle del Conde del Asalto núm. 99, cuarto principal, el jueves próximo á las doce del día, para enterarse de las bases y proceder á la formacion de su reglamento. Barcelona 5 de febrero de 1850.

—Ferro-carril de Barcelona á Mataró. — Administracion general. — Nota de los efectos hallados en la linea, que no han sido reclamados. — 1 pañuelo con otro dentro; 1 sombrerera; 1 cesto; 1 saquito con varios objetos; 2 lios con varios objetos; 6 pañuelos; 1 paraguas; 1 baston. — Los dueños de dichos objetos, pueden pasar á recogerlos, previas las correspondientes señas, en la administracion general, sita en esta estacion, dentro el término de 15 dias. — El delegado de la administracion general, José Gil y Montaña.

—Teatro principal. — Los socios de los bailes se servirán pasar hoy miércoles de siete á nueve de la noche á la Contanza, para recoger las tarjetas para el que tendrá lugar mañana jueves. — La comision.

—Los señores accionistas de la Sociedad Ibérica, que protestaron contra la exaccion del 7 por 100, se servirán reunirse el jueves 7 del corriente á las siete de la tarde en el despacho del señor de Larratea, calle de San Pablo núm. 99, entre-suelo, para comunicarles un asunto importante. Barcelona 5 de febrero de 1850. — Los comisionados.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA DOROTEA, VIRGEN Y MARTIR.

Porque rehusó casarse ó sacrificar á los Idolos; porque convirtió dos mujeres após-

tatas que fueron enviadas á que la sedujesen; y porque habiendo sido sentenciada á muerte convirtió á Theophilo, enviándole ciertas frutas y flores obtenidas milagrosamente de su Esposo celestial; Fabricio, gobernador de Cesarea en Capadocia, hizo padeecer á Dorotea los mas crueles tormentos. Al mandarla que sacrificase á los falsos dioses dijo Sta. Santa á su sacerdote, Dios verdadero y emperador del Cielo me ha mandado que á él solo sirva y reconozca por Dios. Entonces fué cuando el juez la amenazó con los tormentos y muerte cruel; pero Dorotea le contestó ¿por qué te detienes?; haz pronto lo que has de hacer para que yo vea aquel por cuyo amor no temo y deseo padeecer, y es mi esposo, y nos convida para que vayamos al paraíso de deleites, donde hay manzanas de admirable hermosura y azucenas, rosas y flores que nunca se marchitan. Viendo Fabricio que gastaba el tiempo en vano la entregó á Cristina y Calista, hermanas que habian negado la fé de Cristo, para que la persuadiesen, pero sucedió tan al contrario que antes la Santa Virgen las convirtió á Cristo y dieron la vida por su amor. Despues de haber sido quemados sus costados, mandó el infucio juez que fuese degollada en compañía de S. Teofilo la hermosa Dorotea, ejercitada en obras de verdadera cristiana desde su niñez y adornada de todas las gracias que en una mujer se pueden desear, volando al cielo á los 6 de febrero de 504.

El rezo de este dia es de Sta. Agnés V., y M. de rito doble y con color encarnado

Hoy la Itre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la Iglesia de San Juan de Jerusalem, á las cinco y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará sobre «de los pocos que logran la salvación» el Pbro. D. Felix Rio.

Mañana jueves las MM. Capuchinas obsequiarán, como en los años anteriores, á su dulce esposo Jesus Sacramentado con la acostumbrada funcion de desagravios. A las diez se cantará la misa mayor por la Rda. comunidad, espues to S. D. M. Por la tarde á las cinco, tambien con esposicion, habrá rosario con música y esplicacion de misterios, é inmediatamente sermón que dirá el Pbro. D. Lorenzo Bernardi, dándose fin con las alabanzas á nuestro agosto Señor Sacramentado.

El esposo, hijas, hermana y demas parientes de D.^a Juana Galan de Valero (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que no hayan recibido esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, á las diez, en la Santa Iglesia Catedral. El duelo se despide en la misma.

El hermano, hermana política y sobrinos de D.^a María Armet y Bonastre (Q. E. P. D.) suplican á las personas que no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana jueves á las diez de ella, en la parroquial de S. Pedro de las Puellas. El duelo se despide en la iglesia.

Los padres y hermanos de D. Pedro de la Barre, (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos que no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana jueves á las diez, en la parroquial de San Francisco de Paula.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon mezcla, á 4 rs. 8 ms. la @, en el barco de Juan Llambrich. Otra de

327 qq. id. id., á 4 rs. 8 ms. la @; en el barco de Miguel Ansaldo. Otra de 40 qq. id. arranque, á 3 rs. 12 ms. la @, en el barco de Francisco Masó.

LIBROS.

ESCRICHE, DICCIONARIO DE JURIS-prudencia y legislación, última edición.—Pacheco, código penal anotado.—Perez Anaya, lección de elocuencia forense.—Castro y Zuñiga, código penal explicado.—Ortolan, explicación histórica de las Instituciones de Justiniano, traducción por Perez Anaya.—Levigny, tratado de la desviación.—Pacheco, comentarios á las leyes de 1793.—Groñi, derecho inter-nacional.—Bentham, tratado de las pruebas judiciales.—Gomez Latorra, derecho administrativo.—Morcillo, derecho real de España, y otras muchas obras de jurisprudencia; legislación; se venden en la librería política de Tomás Gorchs, calle del Carmen, junto á la Universidad.

AVISOS.

EN LA TIENDA DE LA CALLE NUEVA de la Rambla, núm. 14, se necesitan unas máquinas de hacer cordón y trencillas, usadas, pero en buen estado; igualmente otra máquina para hacer ovillos, como tambien un jóven de 12 á 16 años, que esté enterado en el oficio de cordonero.

EL CONFITERO DE LA CALLE DE CAL-derers, esquina á la de S. Jacinto, dará razon de un sastrero que se llama Esteban Vilaseca, de edad 62 años, que se ofrece para ir por las casas á hacer remiendos, al precio que se conven-gan.

EN LA CALLE DE JAUME GIRALT, NU-mero 3, piso 1.º, darán razon de un jóven, que desea colocarse los domingos para afeitár: la dueña de dicha casa dará los informes.

JOSÉ SITJES, QUE VIVIE EN LA CALLE de Ripoll, tienda núm. 23, pone en conocimiento del público, que sigue quitando de raíz los cables (vulgo ulls de poli y durezas), sin incomodar ni causar el mas minimo dolor, como lo pueden atestiguar las muchas personas á quienes ha tenido el honor de servir; le cabe la satisfaccion de que una larga práctica de muchos años, le han puesto en disposicion de competir en este arte, con el mas aventajado extranjero. Las personas que gusten honrarle, podrán servirse pasar á su casa, ó dar aviso para acudir á donde dichas personas gusten.

HAN LLEGADO UNA PORCION DE PLAN-tas de naranjos de la huerta de Murcia, y otras muchas castas: en la calle de Flasadars, número 11, cuarto principal, titulado meson de Olot.

DON FRANCISCO ROMERO, SE PRE-sentará en casa de D. J. M. Serra, para un asunto que le interesa.

CURACION DE LA CLOROSIS Ú OPI-acion. El médico cirujano que vive en la plaza del Rey, n.º 1, piso segundo, tiene la satisfaccion de anunciar al público, que son muchas

las jóvenes que han curado de tan terrible enfermedad, sin que una sola de las que han acudido á él haya dejado de conseguir su perfecta curacion en pocos dias. Recibe en su casa de ocho á nueve de la mañana y de una á dos de la tarde, todos los dias no festivos.

SE NECESITA UN CUARTO PARA AL-quilar, por las inmediaciones de la plaza de la Bocaria; dará razon el zapatero remendon, número 84, frente el Liceo.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA CONFITERIA DE LA PLAZA DE Sta. Ana, esquina á la calle de Condal, darán razon de una señora que tiene una sala para alquilar, con asistencia ó sin ella.

UNA SEÑORA VIUDA Y DECENTE QUE vive en una travesía de los Escudellers, desearia encontrar uno ó dos caballeros para alquilarles parte de la habitacion, con asistencia ó sin ella. En la calle de Escudellers, núm. 24, tienda, frente el horno francés, darán razon.

VENTAS.

EN LA CALLE DE LA LIBRETERIA, frente el horno de S. Jaime, tienda núm. 11, se halla un hermoso juego de sillas, tambien hay algunos sofás, y unas grandes sillas de comodidad, el que desee comprarlo, puede dirigirse á la misma casa, que se venderán á precio equitativo.

QUIEN DESEE COMPRAR UN CABALLO tordo de ventajosa alzada, jóven, limpio, y á propósito para tiro y silla, se servirá acudir á casa el mariscal de la plaza del duque de Medinaceli, en su fragua, todos los dias de once y media á doce de la mañana.

EN LA CALLE DEL GOBERNADOR NU-mero 3, segundo piso, darán razon de quien vende un caballo bueno para montar, y para tirar de una tartana.

SE VENDE UN PIANO BUENO DE SEIS octavas y dos puntos; darán razon en la bajada de Sta. Clara, núm. 4, piso 3.º

SIRVIENTES.

UNA SEÑORA VIUDA, CASTELLANA, desea hallar colocacion en una casa de poca familia, ó en la de un eclesiástico, sea dentro ó fuera de la ciudad: sabe desempeñar todos los quehaceres de la casa. Darán razon en la calle de S. Ramon, núm. 12, tienda de chocolate de Miguel Pous.

UN JÓVEN DE 20 AÑOS QUE HA SER-vido en varias fondas y casas particulares de esta capital, desea encontrar una casa decente de señores, para servir en clase de criado: dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 89.

DIVERSIONES PUBLICAS

Patacada.—Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad. —En la noche de mañana tendrá lugar en el almacén de los herederos de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, empezando á las ocho y acabando á la una de la noche; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Barcelona 6 de febrero de 1850.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Buenos Aires directamente.

Saldrá á mediados del presente febrero, el bergantín Corinnes; admite solo algunos pasajeros, para quienes reúne grandes comodidades. Se despacha en casa D. Ignacio Lopez, calle de la Puertaferrija, número 14, cuarto principal.

Para Vinaroz.

Saldrá el sábado sin falta, el laud Con-

cepcion, p. Sebastian Caballer. Se despacha en la agencia de los señores Gomez y Fiol.

Para la Habana en derochura.

Saldrá dentro de breves dias la hermosa goleta Matilde, nueva de primer viaje, c. D. Vicente Ballester; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Compta y compañía, en el Palau.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día, e ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Mercedes, de 29 t., p. José Adam, con 80 sacos arroz á D. Jorge Miralles, 23 id. á D. J. Martí y Codolar, 320 id., 80 cahices salvado y 14 fardos pieles de tránsito, 8 toros á D. Buenaventura Pous, y 2 balas seda á don Narciso Nunó.

De Cutlerra en 4 d. laud Trinidad, de 21 t., p. Gregorio Montoro, con 50 millares naranjas.

De Alicante en 3 d. laud Palmira, de 38 t., p. Manuel Bas, con 1120 fanegas trigo á los señores Castelló y compañía.

De id. en id. laud Lira, de 34 t., p. José Vila, con 850 fanegas trigo y 40 cuarteras habichuelas á los señores Castelló y compañía.

De id. en 7 d. goleta Elvira, de 46 t., c. D. Tomás Fernandez, con 750 fanegas trigo á D. Juan Estrany, 29 bultos cominos á D. Sebastian Soler, 50 cajones cigarrillos á D. Juan Fontanillas, 30 cascós ocre á D. Pedro Bru, 12 sacos harina á los señores Isaura y compañía, 5 balas papel á D. Pedro Riús, y 5 docenas espuertas á la señora viuda Mataró é hijos.

De Burriana y Tarragona en 8 d. laud Angel de la Guarda, de 18 t., p. José Agustín Ors, con 50 millares naranjas, 28 fardos cáñamo, 17 piezas borras y 16 de ladrillos para Blanes.

De Vinaroz en 1 d. laud Firme, de 22 t., p. Manuel Montoya, con 2100 @ algarrobas á D. Federico Carbó.

De Isla Cristina, Ayamonte, Málaga y Salou en 19 d. laud S. Rafael, de 30 t., p. Cristóbal Carceller, con 74 cascós sardina á los señores Romeu, Tomás y compañía y 3 fardos congrió á D. Isidro Moreu.

De Burriana en 4 d. laud S. Ramon, de 29 t., p. José Sabater, con 70 millares naranjas.

De Ciotat en 4 d. bergantín-goleta Carolina, de 81 t., c. D. Joaquín Biosca, con 1000 quesos de Holanda á D. Pedro Bruch, 60 canastras aceite y 400 de curtidos á

los SS. Garriga y Baldiris, 30 barriles alquitran á los SS. Guille, hermanos, 27 fardos becerrillos á los SS. Bonafont y compañía, 19 id. y 4 de pieles de carnero á los señores Grasot, padre é hijo, 43 espuestas clavos en especie á D. Jaime Torrens, 10 balas pieles á D. Antonio Deu, 70 balas fécula de patatas, drogas, quincallería y otros efectos, consignado á D. Domingo Robert.

De Gandia en 5 d. laud Federico, de 23 t., p. Francisco Roselló, con 100 millares naranjas y 233 docenas espuestas á D. Rafael Gili.

Ademas 16 buques de la costa de este principado con 1100 cuarteras trigo á los señores Castelló y compañía, 300 id. y 3 pipas aceite á D. Rafael Masó, 142 de vino trashordo, 80 qq. algarrobas á los Sres. Soler y Esteve, 30 cajas jabon á los señores Castelló y compañía, 30 qq. mineral á D. Pedro Andrion, 2 cascos sardina á D. Manuel Balart, y otros efectos.

Idem francesas.

De Rouan en 26 d. bergantin Adela, de 136 t., c. Drot, con 30 bultos drogas á D. Juan Cros y 17 id. á D. F. Achon, 10 id. á D. Pedro Bohigas, 16 id. á los señores Borton y Aselma, 265 id. á D. J. Canals; 25 id. á D. Eugenio Lefebre y 201 sacos fécula de patata á D. José Vidal y Ribas.

De Marsella en 15 d. bombardra Transfiguracion, de 79 t., c. Moraglia, con 184 docenas tablones de pino y 2 camas de hierro á D. Juan Pagés.

Despachadas el dia 4 de febrero.

Vapor español Cid, c. D. M. Carafi, para Cádiz con efectos de tránsito.—Id. Primer Gaditano, c. D. J. Jubany, para Marsella con id.—Bergantin Feliz, c. den J. G. Bustel, para Ribadeo con 16 bultos con drogas, gorros de paño y lastre.—Id. Trapisonda, c. D. R. Gonzalez Llanos, para Torreveja en lastre.—Id. goleta Sotera, c. D. L. Gastegui, para Cádiz en id.—Polacra Osiris, c. D. S. Forts, para Nueva-Orleans con vino, almendra y lastre.—Lugre Carmen, c. D. A. Aguirre Arruciraga, para Cádiz en id.—Bombarda Carmen, c. D. F. R. Marge, para Palma en id.—Jabeque S. Felipe, p. J. Tuells, para Iviza en lastre.—Laud Desamparados, p. J. F. Adam, para Valencia con 25 bultos géneros del pais y lastre.—Id. S. José, p. L. Llodrá, para Palma con aguardiente, hierro y lastre.—Id. S. Antonio, p. A. Alvert, para id. en lastre.—Id. S. Antonio, p. M. Garcias, para Alcudia en id.—Id. S. Antonio, p. J. Domenech, para Sevilla con aguardiente y pipas vacías.—Fragata rusa Josephine, c. C. J. Rigreu, para Torreveja en lastre.—Corbeta norte americana Williams P. Harris, c. G. Cole, para Messina en lastre.—Bergantin meklemburgués Die Eiche, c. H. Dilloirtz, para Cete en lastre.—Ademas 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem el dia 5.

Vapor español Barcelonés, c. D. A. Balaguer, para Palma con 40 bultos géneros del pais y la correspondencia pública.—Bergantin-goleta Eduvigis, c. D. J. Paredes, para Lueca en lastre.—Laud Casilda, p. P. Cerveró, para Valencia en id.—Id. Anais, p. J. Balaguer, para id. en id.—Id. Desamparados, p. F. Perez, para id. en id.—Id. Carmelita, p. J. A. Mateo, para Vinaroz en id.—Id. Santa Teresa, p. V. Gil, para id. en id.—Id. S. José, p. G. Ferrá, para Soller con algodón hilado, vidriado y lastre.—Laud Primer Ampurdanés, p. S. Ximinis, para Almería con maiz y habichuelas de tránsito.—Ademas 9 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Estracto de los buques entrados y salidos en el puerto de Cádiz.

Dia 23 de enero. = Entraron el bergantin-goleta Guetaria, c. Cano, de Cartagena. = Laud Pepito, c. Gil, de Barcelona. = San Antonio, c. San Juan, de Tarragona. = Y salieron el bergantin Paquete Canario, c. Rocafall, para Tenerife. Místico Correo núm. 2, Corzo, c. Beca, para Tenerife.

Día 23. = Salieron el bergantín Correo núm. 8, c. Merceros, para Canarias Puerto-Rico y la Habana.

Día 26. = Entraron el laúd Virgen del Mar, c. Maristany, de Barcelona y Tanger.

Día 27. = Entró la fragata Mariveles, c. Cordero, de Manila y Santa Elena.

Día 28. = Salió el vapor de guerra español Vigilante, c. Rodriguez de Arias, para levante.

Día 29. = Entraron el místico Emilio, c. Antich, de Tarragona. = Laúd Anita, c. Gonzalez, de Tarragona. = Laúd San Antonio, c. Colomer, de idem.

CORREO DE MADRID DEL 2 DE FEBRERO DE 1849.

Con motivo de ser hoy día festivo no ha habido Bolsa.

El la sesión de ayer del Senado fué leído el proyecto de ley de autorización de presupuestos comunicado al alto cuerpo colegislador por el Congreso.

Reunidas despues las secciones, se procedió al nombramiento de la comisión que ha de dar su dictámen, resultando elegidos el general Mazarredo, marqués de Vallgornera, marqués del Duero, don Nicolás María Garelly, don Saturnino Calderon Collantes, don Javier de Quinto, conde de la Romera.

Como podrán conocer nuestros lectores, estos nombramientos son garantía bastante para creer que no habrá ni un solo voto particular, y que los debates de la autorización no sufrirán grandes embarazos ni entorpecimientos en la cámara vitalicia.

El dictámen será probablemente presentado el lunes, creyéndose que en toda la semana quedará discutido.

Aunque se ha hablado de varias enmiendas, hasta el presente solo se tiene por segura una firmada por varios senadores progresistas, y que será defendida por el señor Cabello.

Uno de los oradores que tienen pedida la palabra, es el señor Lopez.

Antes de pasar á las secciones, el Senado había comenzado á discutir el proyecto de ley de contabilidad de la Hacienda.

Influido sin duda por la idea de que se acerca el término de la legislatura, el Senado se da tal prisa á despachar el proyecto, que en menos de una hora aprobó ayer treinta y cinco artículos, habiendo hablado brevemente los señores Luzuriaga, Gonzalez, Santillan y ministro de Hacienda.

—En 1849 se ha concedido la banda de Maria Luisa á la baronesa de Jardin, una gran cruz de San Fernando al rey de Nápoles, veinte grandes cruces de Carlos III y nueve fajas de tenientes generales.

—Mañana se hará la distribucion á los habilitados de las clases activas de la paga de enero, y el lunes cobrarán dichas clases. Inmediatamente despues se abrirá el pago de las demas clases que cobran del Tesoro.

—El señor Gonzalez Brabo continúa con bastante alivio. Ayer por la mañana la calentura había cedido mucho, y aunque por la tarde sufrió algun recargo, fué mucho menos intenso que el día anterior.

Parece que por el juzgado competente se está instruyendo sumaria en averiguacion del suceso que en estos últimos dias ha sido objeto de todas las conversaciones. Un juez de primera instancia ha tomado declaracion á la mayor parte de las personas que han intervenido en este desgraciado asunto, con especialidad al paciente y á los facultativos que le asisten.

—Ha llegado á esta córte Mr. Parsat de Fondoyre, concesionario de la canalizacion y navegacion del rio Ebro, con el objeto, segun nos han asegurado, de presentar al gobierno para su aprobacion los planos de tan importante obra.

—Parece que el martes próximo dará un gran baile en su casa nueva el Excelentísimo señor conde de Casa-Bayona.

Esta noche recibe tambien la señora marquesa de la Scala y la señora de Montero.

—Va á verificarse muy pronto el enlace de la princesa Luisa, hija del rey de Holanda, con el príncipe heredero de Suecia.

—Leemos en los periódicos alemanes que el casamiento de la princesa Isabel, hija segunda del príncipe Juan, con el duque de Génova, hermano del rey de Cerdeña, se verificará despues de las próximas Pascuas. La primera tiene 20 años de edad y el príncipe 28. En cambio nada se dice del matrimonio del emperador de Austria, con la princesa Sisonia, hija mayor del príncipe.

—La academia de la historia ha encargado al señor don Antonio Benavides la crónica de Fernando IV, y la de Enrique IV al señor don Miguel de Lafuente Alcántara.

—La temporada de Carnaval se ha animado al acercarse su término, como esos enfermos que se alivian al acercarse su muerte.—En las dos últimas semanas no han escaseado las reuniones ni los bailes; en el teatro de palacio se ha cantado cuatro veces *La Straniera* de Bellini, con un conjunto admirable; en casa del señor marqués de Miraflores hubo el 21 de enero un suntuoso *rout*; la misma noche dió la señora condesa de Velle su postrer baile, que dejará tan grata como duradera memoria por su animacion y brillantez; el sábado 26 fué el sarao de la duquesa de Frias, justificando plenamente los anuncios anticipados de los periódicos; y el martes 29 se verificó la gran fiesta que todos los años y en semejante diada la condesa de Montijo, para celebrar el santo de su hija primogénita la bella duquesa de Alba.

Mientras tanto, las jóvenes cuentan por los dedos las noches de placeres que aun aguardan: el 2 será el baile de la señora de Montero; el 5 el de la condesa de Casa-Bayona; el 9 el de Mr. Weisweiler; el 11 el del marqués de Miraflores. Ademas, se asegura que la condesa de Montijo y la duquesa de Frias tendrán ofros dos,—uno cada una,—en los días del ya vicino Carnaval.—Esto es lo que se espera; ¿pero quién sabe lo que puede producir *lo inesperado*? (Epoca.)

—La suspension de las sesiones del Congreso ha sido una medida tan natural y marcada por la serie de circunstancias que la han precedido, que todos los periódicos hablan de ella sin estrañeza. El *Heraldo* dice que despues de las escenas terribles de discordia y de acaloramiento que hemos presenciado, y despues de las tristes consecuencias que han traído consigo, la suspension es sumamente conveniente y política. El *Popular* piensa que el Congreso no se ocupará ya de ninguna discusion y que su próxima reunion será para oír el decreto de suspension de sus sesiones.

La *Epoca* se limita á referir que la creencia general es que en cuanto el Senado vote la autorizacion se cerrarán y disolverán las Cortes. Pero añade que no pudiendo calcularse nada en un país como el nuestro, esta noticia es prematura. (España.)

Se ha publicado ya uno de los libros que con mas afan suelen devorar cierta clase de lectores. Hablamos de la *Guía de forasteros*. A su frente lleva un nuevo retrato de S. M. la Reina, obra del acreditado artista señor Madrazo y del grabador Calamatta que reside en Paris, preferible al que se ha incluido en los años anteriores. (Telegrafo.)

La *Patria* de hoy dice que el 5 se reunirá el Congreso para oír la declaracion oficial del embarazo de S. M. la Reina.

Nosotros creemos que la declaracion oficial del estado interesante de S. M. tardará algunos días mas en publicarse, si bien no muchos. Acaso se haga del 10 al 15 del corriente.

—El *Diario de la Marina* de la Habana publica una estensa relacion de un acci-

dente que sobrevino á la fragata *Perla* que navegaba de Santander á la Habana, cargada de pasajeros y víveres. Esta fragata embarrancó á las tres y media de la mañana del 11 de diciembre, arrastrada por las corrientes, en la parte sud de los dos cayos grandes del banco Béminis, en diez piés de agua. Después de haberse hecho inútiles esfuerzos para sacarla, hubo que recurrir á los raqueros que no la habian perdido de vista desde que conocieron el peligro que corria. Estos trasbordaron á sus pailebotes 702 barriles harina, 118 sacos de frijoles y dos cajas con dos piedras; y merced á este alijo desembarcó la *Perla*, sin mas avería que la pérdida de uno ó dos calabotes y anclotes.

Los raqueros prestaron á la fragata *Perla*, un servicio muy importante, pues que contribuyeron á salvar un buque que llevaba un gran número de pasajeros; pero preciso es confesar tambien que lo hicieron pagar algo caro, pues de lo que habian trasbordado á sus pailebotes, solo se devolvieron despues de no pocas instancias, 100 barriles de harina. Si en esto siguieron las leyes del *raque*, no podemos menos de decir que esta clase de industria es bastante parecida á la de los corsarios.
(Popular.)

El *Heraldo* da los siguientes pormenores sobre la recepcion del embajador frances por S. M. la Reina:

Segun el privilegio reservado á los embajadores, la presentacion se verificó en las habitaciones interiores de la Reina. Acompañaban al baron de Bourgoing M. D' Harcourt, recientemente nombrado ministro de Francia en Carlsruhe. M. Soulange Bodin, secretario de embajada, los Sres. Grelin, Borely de la Touche y Behagne, agregados y el canciller de la embajada, M. Tiran, (Melchor.)

El duque de Valencia asistió tambien á esta recepcion, aunque sin carácter oficial.

El baron de Bourgoing pronunció su discurso con el acento respetuoso y cortés que convenia al dirigirse á nuestra jóven soberana; pero al llegar al periodo que hace referencia á los sentimientos de que está hoy llamado á ser intérprete, pronunció el resto del discurso con voz vivamente conmovida, dirigiéndose á los ministros de S. M. á todos los altos funcionarios presentes y muy particularmente al duque de Valencia.

El baron de Bourgoing y todos los individuos de la embajada de Francia fueron en seguida presentados á S. M. el rey, que se dignó hablar algunos instantes con el nuevo embajador.

Correspondencia general.—Madrid 2 de febrero.

La disolucion de las actuales Córtes, seguirá á su prorogacion, si hemos de creer á un amigo por lo regular bien informado. Dice este que el gobierno no quiere dar tiempo á que se organicen las oposiciones y que con este objeto, la próroga y la disolucion, serán casi simultáneas.

—Se nos ha asegurado que el gobierno francés trata de establecer una tercera via de comunicacion con la España, al traves de los Pirineos, por el norte de la provincia de Huesca; comunicacion que está destinada á ser la mas importante de la Península porque debe unir por la línea mas recta las tres cortes de Paris, Madrid y Lisboa.

—El Sr. Gonzalez Brabo continúa muy mejorado. A estas horas su vida no inspira temor alguno.

—No es cierto, como ha asegurado un periódico, que el Sr. Rios Rosas haya

salido de Madrid. Ayer mismo lo hemos visto nosotros.

—La célebre Lola Montes salió el 28 del pasado de Cádiz en el paquete inglés.

Se susurra que va á Londres en persecucion de su ingrato esposo.

—Hoy, como dia festivo, no hay bolsa. Sin embargo en el bolsin de la Puerta del Sol, ha habido dinero para los títulos del 3 y 5 p. % al precio de ayer y aun se nota tendencia al alza.

Valencia 3 de febrero.

Antes de ayer á las seis de la tarde tuvo lugar el espléndido banquete que, con motivo de su nombramiento de alcalde-corregidor, dió el Excmo. Sr. baron de Santa Bárbara.

A las cinco y media se hallaban reunidos en sus salones todos los individuos que componen el cuerpo municipal, objeto del convite; el Excmo. Sr. Capitan general, marqués del Maestrazgo; el señor gobernador civil D. Melchor Ordoñez, el señor provisor D. Luis de la Lastra Cuesta, el señor rector de la universidad, y diputado á Cortes D. Francisco Carbonell, el vice-presidente del consejo provincial D. Tomás Agustín Ausina y varios amigos particulares del señor corregidor.

La mesa, que contenia unos cincuenta cubiertos, se hallaba adornada con el mayor gusto y esplendidez, distinguiéndose unos magníficos ramos de flores destinados para las dos primeras autoridades, y que lo templado de la estacion permitió recoger en los jardines del señor baron.

Al final de la comida empezaron los brindis de costumbre. El Excmo. Señor Capitan general brindó por S. M. la Reina y porque la España posea en breve un príncipe de Asturias: el señor gobernador civil por el cuerpo municipal y su digno presidente; y el señor corregidor por las autoridades y ayuntamientos; siguiendo sucesivamente brindando á objetos alusivos á la solemnidad los señores Ausina, Carbonell, Lastra, Berrás, Soto-Ameu, Campo, Benedito, Yañez y otros varios señores concejales, cuyos nombres sentimos no recordar en la precipitacion con que escribimos.

El señor marqués del Maestrazgo improvisó algunos cuartetos en versos graciosos y fáciles.

A las nueve y media se sirvió el café, y á las diez se retiraron los convidados altamente satisfechos de la honra que habian merecido, y prendados como siempre de la amabilidad y finura con que habian sido recibidos por el señor corregidor.

(D. M. de V.)

CORTES.

SENADO.

Session del dia 24 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre la ley de reemplazos.

El señor Ros de Olano: Respecto, señores, del párrafo primero del artículo que se discute, nada me ocurre para oponerme; pero acerca del segundo, no puedo prescindir de hacer algunas consideraciones, á fin de que el artículo quede terminante, y no tenga mas que un sentido claro y genuino, sin prestarse á ninguna interpretacion. Descaria, pues, que las palabras « posesiones de Ultramar » se cambiáran en « provincias de Ultramar. »

Pero me atreveria á hacer dos escitaciones: la que tengo que hacer á la comision

se reduce á suplicarla que adopte la variación ya propuesta en la redacción del artículo, respecto de decir «provincias» en vez de posesiones; la segunda es que en vez de un futuro imperfecto que tiene el párrafo, se estableciera un perfecto, «pasarán, obtendrán.» Las leyes deben ser terminantes. Esto por lo que respecta á la comisión.

El señor *Concha* (de la comisión): Señores, la comisión no tiene inconveniente en admitir la nueva redacción que el señor Ros de Olano ha propuesto para el párrafo segundo; puesto que la Constitución ya se vale de la palabra «provincias» para designar nuestras posesiones de Ultramar.

Acerca de lo que S. S. ha manifestado sobre que se conceda igual privilegio á los que sirvan en Africa del concedido á los que van á América y Asia, cree la comisión que no hay igualdad entre ambos casos.

El señor Ros de Olano rectifica despues de haber usado de la palabra brevemente el señor ministro de la Guerra, contestando al señor Ros de Olano de que el gobierno no pone todo su conato en que nuestros puntos militares de Africa tengan la suficiente seguridad.

Fué aprobado el artículo 6.º

El señor Gomez Becerra se levantó para impugnar el artículo 7.º, fundándose en que la edad de 20 años que se fija es perjudicial, tanto para el fin que se propone el servicio militar, cuanto al aumento de la población.

El señor Huet contestó á S. S., valiéndose para ello de las razones y argumentos que en anteriores sesiones ya se han manifestado por distintos señores senadores.

El señor *Mata Vigil* (en contra): Diré solo que lo prevenido en la ordenanza del año 37 es mucho mejor que lo prevenido en la actual que se discute. Por aquella entraban en suerte desde diez y ocho hasta los veinte y cinco años. Ahora no se dice esto, sino que ha de ser precisamente de la edad de veinte años para que sirvan ocho años.

Por la ordenanza del 37 entraban á sufrir varios sorteos; pero con menos probabilidad de salir soldado de la que tendrán ahora por este artículo. Hay mas: por aquella ordenanza podian casarse á los veinte y dos años y se libraban del sorteo; pero ahora por este proyecto no podrán casarse hasta despues de los veinte y ocho que hayan cumplido el tiempo de servicio.

¿Qué inconveniente hay en que entren en suerte los de diez y ocho y diez y nueve años, destinándoseles hasta que cumplan los veinte años en la reserva? Pasando despues al servicio activo, ya estarán en el estado robusto que desea la comisión.

El señor *Huet*: Señores, diré al señor Mata Vigil que todo su razonamiento se funda en un error gravísimo. Según ese sistema de la ordenanza de 37, pesaba el sorteo sobre los de diez y ocho y diez y nueve años. Por consiguiente no es necesario volver á repelir cuanto se ha dicho acerca de la conveniencia de la edad de los veinte años.

Los señores Mata Vigil y Huet rectifican sucesivamente.

El señor marqués de Villanueva de las Torres hace algunas observaciones en pro del artículo.

En seguida despues de un debate en que toman parte varios oradores fueron aprobados con ligeras modificaciones todos los artículos del proyecto, hasta el 61 inclusive.

Levantóse la sesion á las cinco y media, aplazando para mañana la discusión pendiente.

Sesion del dia 25 de enero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusión pendiente.

Se lee el artículo 62 nuevamente redactado, en vista de las observaciones que en la sesion de ayer manifestó el señor conde de Torre Marin.

El señor *Huet*, en nombre de la comision, dá algunas esplicaciones sobre la nueva redaccion; es decir, que siempre que sea una omision involuntaria la de un nombre en el acto del sorteo, se pone un castigo correccional, y solo cuando haya fraude se procederá á la formacion de la causa criminal.

Es aprobado el art. 62.

Son aprobados tambien los artículos 63 y 64; este último despues de haber sido modificado por la enmienda del señor general Messina que fué admitida por la comision. Leido el artículo 65 presenta la comision una adiccion y es aprobado el nuevamente redactado á instancias del señor Polo, quedando en que la talla sea de cinco pies de rey menos una pulgada.

En seguida fueron aprobados todos los artículos hasta el 70.

Se levanta la sesion. Eran las seis menos cuarto.

Sesion del día 26 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Aprobados todos los artículos hasta el 86, leido este dice

El señor *Polo*: Señores, en el artículo que se discute hay dos partes de las cuales la primera establece que los condenados por ciertos delitos, cuyas penas sean el presidio menor, ó reclusion mayor ó menor etc. Yo, señores, comprendo bien el espíritu de este artículo, pero no puedo menos de lamentarme de que hay sugetos ó personas que al cumplir una condena por delitos que pueden ser muy grandes, delitos comunes de bastante trascendencia, se les envíe á los regimientos que den el servicio en nuestras posesiones de Africa.

El señor *Huet*, en nombre de la comision, contesta que uno de los preceptos mejores del proyecto que se discute es el que ha impugnado el señor Polo.

El señor ministro de la Guerra aduce los mismos argumentos que anteriormente usó el señor *Huet* para contestar al señor Miguel Polo. Este señor senador rectifica.

El señor *Ros de Olano*: Yo me opongo al artículo porque cita las palabras «cuerpo fijo de Ceuta,» y me parece que la única unidad colectiva del ejército es la compañía.

Como en una de las sesiones anteriores manifesté desconfianza de tal fuerza, debo decir que me fundaba en su personal y en su número. En su personal, porque es un regimiento penado; los soldados, cabos y sargentos han sido todos penados, y solo debo hacer una mención honorifica de los dignos jefes y oficiales que lo mandan, á cuyos esfuerzos se ha debido en algunas ocasiones la disciplina.

El señor ministro de la Guerra: El gobierno tiene completa confianza en el regimiento fijo de Ceuta, porque confia en la brillante oficialidad que le manda.

A continuacion son aprobados los artículos hasta el 128 inclusive.

Se levantó la sesion á las cinco.

Sesion del día 1.º de febrero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se dá cuenta de una comunicacion del Congreso remitiendo el proyecto aprobado sobre autorizacion para plantear los presupuestos.

El señor *Presidente*: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de la comision, á cuyo efecto se reunirán estas despues de la sesion.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de contabilidad de Hacienda.

Leido el proyecto y no habiendo quien pida la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

Sin discusion quedan aprobados hasta el 12 inclusive. Tambien lo es el 13, prévia

una ligera observacion del señor Luzuriaga, relativa á la designacion que se hace en el artículo pre juzgando varias cuestiones que debe resolver el Código civil, sobre preferencia de créditos.

El señor *Gonzalez* (D. Antonio): Me proponia pedir esplicacion al gobierno é á la comision sobre el párrafo segundo del artículo. En el primer caso no representa dificultad alguna para que el gobierno aplique la cantidad; pero cuando se consigna esta y el interesado á quien se le exige ha de reclamar ante el Tribunal mayor de cuentas no se hace la designacion de si esta cantidad ha de ser depositada en el Tesoro público ó en el Banco de San Fernando. Yo entiendo que debia ser en el Banco, porque el Tesoro puede verse en disposicion de no poder verificar el reintegro por los apuros del Erario.

El señor *Santillan*: El señor Gonzalez debe conocer que los depósitos generales es cierto se hacen en el Banco; pero lo que habla el artículo es respecto á los alcances de empleados, que son descubiertos en que se encuentran y que tienen un origen distinto que las consignaciones.

El señor *Ministro de Hacienda*: El señor Gonzalez habla de los casos comunes y ordinarios en que el gobierno ó el Estado tiene que disponer de las retribuciones del depósito, cuando hay contienda verdadera entre dos particulares, cuando se admite como base al procedimiento administrativo, y cuando á este se le dá fuerza efectiva de modo que cause ejecutoria el procedimiento sin necesidad de acudir á los tribunales. Pero pongámonos en los casos siguientes: Primero; que al recurso al tribunal de un resultado contrario; y segundo; que la cantidad sea considerable; tercero; aun que no lo sea que no pueda satisfacerlo al Tesoro. Esto podrá suceder una vez, ó de lo contrario aparecerá infinitas, y lo que desea el señor Gonzalez no puede consignarse en la ley.

Quedó aprobado el artículo 14.

Lo fueron sin discusion desde el 15 al 28 inclusives.

Sin discusion se aprueban los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Se suspende esta discusion para reunirse el Senado en secciones.

Se levanta la sesion; para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las tres y media.

A continuacion insertamos el discurso pronunciado por el señor marques de Valdegamas en la sesion del Congreso del 30 de enero.

El señor marques de *Valdegamas*: Retirado de la escena política por causas que mis amigos conocen de antemano, habia pensado no tomar parte ni en esta discusion ni en ninguna: si rompo hoy este silencio es solo para cumplir con un deber que es tanto sagrado, como estimo todos mis deberes: sin embargo, el desaliento profundo que ha causado en mí esta resolucion de retirarme de la vida pública, es hoy mucho mayor que lo ha sido en ningun tiempo. Antes mis tristes presentimientos tienen por objeto la Europa en general, hoy por desgracia tienen tambien por objeto á la nacion española. Yo creo con la conviccion mas profunda que entrámos en un período angustioso; todos los síntomas que lo anuncian se presentan juntos á la vez: la ceguera de los entendimientos, el encono de los ánimos, la vivacidad de la discusion, el calor de las contiendas, y sobre todo ese furor que á todos nos agita por las reformas económicas, por esa clase de cuestiones que en estos tiempos no se presentan nunca en primer término sin ser anuncio seguro de grandes ruinas y calamidades.

Encargado por la comision de resumir este largo, importantísimo y tristísimo debate, seré sin embargo, relativamente breve, y lo seré, porque la cuestion viene á mis manos agotada, y porque ni estoy para hablar ni el Congreso para oír. Y por que descartados los episodios dramáticos, las alusiones personales, los ataques á los ministros y los movimientos oratorios, apenas queda que resumir sino tres ó cuatro argumentos. En estas discusiones ha habido alguna vez palabras acerbas y duras, yo

no será ni acervo ni duro, y permita el cielo que antes de entrar en ese camino de perdición se pegue mi lengua al paladar, y se abogue la voz en mi garganta.

El señor San Miguel nos ha dicho que no es partidario de los que predicán y enseñan á poner á los hombres en contradicción consigo mismos y con sus partidos, y á los partidos con los partidos. Tampoco adoptaré estas máximas ni hablaré de ninguna de esas cosas á que no doy importancia. ¿Y cómo he de extrañar que haya alguna disidencia especial entre hombres de un mismo partido, cuando desde que nací estoy buscando un hombre que es é de acuerdo consigo mismo, y no lo he hallado todavía? (Risas). Señores, la naturaleza humana es inarmónica, auténtica y contradictoria, y el hombre está condenado á llevar al sepulcro la cadena de todas sus contradicciones. Tampoco hablaré de los cambios y mudanzas de partido. ¿Pues qué, señores, la vida humana no es una propia transformación? ¿qué es la juventud, sino la transformación de la infancia? ¿y qué es la muerte para el cristiano sino la transformación de la vida?

Voy, señores, á entrar en los principales argumentos, con la brevedad posible. La primera cuestión que trataré será la de la constitucionalidad de las autorizaciones; cuestión de que han tratado todos los oradores que han hablado en pro y en contra. En este punto hay dos teorías; la monárquica que cree que la discusión es un derecho renunciabile, y la democrática que la considera como un deber imprescudible; pero los argumentos usados contra la constitucionalidad de la autorización no son ni la una ni la otra.

Para que se vea, señores, la fuerza de estas teorías, para representarlas del modo que deben representarse, para que se vea que no resulten, las reduciremos á tres silogismos: los monárquicos creen que siendo este un derecho, y que siendo los derechos renunciabes por su naturaleza, el Congreso puede renunciarle siempre que lo crea por conveniente. Silogismo democrático, que es una obligación, y siendo así que las obligaciones no se pueden renunciar, no puede renunciarse esta ni en el estado de la monarquía, ni en el estado democrático. Veamos ahora el silogismo de las oposiciones: el silogismo de las oposiciones es el siguiente: la discusión de los presupuestos en el Congreso de los diputados es una obligación, y siendo así que las obligaciones no pueden renunciarse, tampoco se puede renunciarle alguna cosa, alguna parte; ¿y qué quiere decir esto, señores? quiere decir que las oposiciones con las premisas que sientan niegan la mayoría; con las consecuencias niegan la democracia, son una negación perjudicial y están condenadas á la esterilidad como todas las negaciones; pero se ha dicho aun cuando las autorizaciones fueran precisas en otras cuestiones, no podían serlo de ningún modo en las cuestiones que nacen de los presupuestos; ¿y por qué, señores? ¿en qué escuela se funda este argumento? Se funda en la escuela de que las asambleas no se han hecho sino para discutir los presupuestos, y los presupuestos para discutirlos en las asambleas; pero los que adoptan los principios de la monarquía constitucional, tienen que reconocer que los diputados de la nación al discutir y formar todas las leyes que se presentan ya sean de presupuestos, ya sean públicas, económicas ó religiosas, que siendo el mismo el derecho, una misma la obligación, sobre unos mismos principios debe apoyarse la discusión de todas.

Uno de los señores que se sientan en estos bancos hizo una pregunta que no ha sido aun contestada. Se dice, pero al fin los presupuestos no se discutirán jamás, ¿hay aquí algún señor diputado que se atreva á decir que no se discutirán hoy los presupuestos? si le hay, voy á darle la respuesta y quiero se tome asta de lo que voy á decir: el señor diputado á quien aludo nos dijo que la discusión de los presupuestos duraría cinco ó seis meses: pregunto yo, ¿las Cortes tienen derecho para discutir otras leyes que no sean ley de presupuestos? sí ó nó, si se me dice que las Cortes no tienen derecho para discutir otras leyes yo diré: os salís de las instituciones y os colocáis en una escuela semi-absolutista, semi democrática nacida en estos días, y venís á poner en un solo punto, á conceder á un solo hombre, el presidente del Consejo de

ministros, todos los poderes de la sociedad, hasta el poder absoluto, y la tiranía democrática en una asamblea que tendrá el derecho de poder matar al tirano como de una puñalada, negándole los presupuestos, tiranía absoluta, semi-democrática: si se me dice que el Congreso, que las Cortes, tienen derecho para discutir todas las leyes, haré otra pregunta; ¿creen los señores diputados que las Cortes deben ser permanentes ó que debe haber un interregno en ellas? si se me dice que las Cortes deben ser permanentes, os contestaré que la permanencia de las Cortes, es solo propiedad de los gobiernos republicanos; ¿decís que no deben ser permanentes, que debe haber un intermedio entre ambas legislaturas? entonces quereis hacer imposible la discusión de los presupuestos que deben durar por lo menos seis meses, y que por consiguiente no puede discutirse otra cosa; así pues los presupuestos deben discutirse, pero no pueden discutirse de la manera que se presentan.

Voy ahora, señores, á la gran cuestion, porque en todos los asuntos que se discutan en los Congresos y en cualquiera otra parte hay muchas cuestiones, pero siempre hay una capital que es la verdadera, y voy á la verdadera cuestion, que es la cuestion económica políticamente considerada aqui.

En esta cuestion tengo que combatir tres gravísimos errores en que han incurrido todos; la oposicion progre-ista, la oposicion conservadora, el ministerio y hasta cierto punto la opinion pública; y yo, señores, que ataco el error en donde quiera que le encuentro, los ataco á todos. Primer error, que las cuestiones económicas son de sumo y las mas importantes: segundo error, que ha llegado el tiempo de que en España se dé á estas cuestiones toda la importancia que en sí tienen: tercer error, que las reformas económicas son posibles sino fáciles: en estos tres errores todos han incurrido. Para combatir el primer error, se ha citado aqui la autoridad de los hombres de Estado para probar la importancia de las cuestiones económicas. Si se habla, señores, de los hombres de Estado que ahora se estilan, no lo niego; pero si se habla de aquellos hombres de colosal estatura que con el nombre de fundadores de imperios, de restauradores de monarquías, de pueblos y de gentes, que han recibido un encargo, con diversos títulos, en diversas épocas y con fines diversos, si se trata de esos hombres, si se trata de aquella dinastía magnífica, cuya línea, señores, arranca en Moisés y acaba en Napoleón pasando por Carlo Magno, yo lo niego absolutamente; yo niego que ningún hombre haya alcanzado y fundado su gloria en estas verdades económicas, si la ha fundado ha sido sobre la base de la verdad política, social y religiosa. Ya prevéo que se me argüirá que esto es decir que los gobiernos no deben cuidar sino de las cuestiones políticas y deben ser los pueblos mal-administrados; ¿tan falto de razon se me habia de suponer que fuera á decir esto? no, señores, lo que digo es que cada cuestion debe estar en su lugar y que las cuestiones económicas ocupan el tercer ó cuarto, no el primero, y se ha dicho señores, que este era el medio de venir al socialismo; ¿pues qué es el socialismo sino una cátedra de economía política; el socialismo es hijo de la economía, así como el vivorezno es hijo de la vivora que nacido apenas devora á su propia madre: si entráis en esas cuestiones, si las poneis en primer término os anuncio que antes de dos años tendreis todas las cuestiones socialistas en el parlamento y en las calles (Muchas voces: Bien, bien). Se quiere combatir, señores, al socialismo, al socialismo no se le combate y esta opinion que hubieran rechazado hace poco los espíritus fuertes y causado risa, no se le combate en la Europa ni en el mundo, sino acudiendo á aquella religion que enseña la caridad á los ricos y á los pobres la paciencia; ser resignados á los pobres y á los ricos misericordiosos.

Voy, señores, al segundo error, el error que consiste en afirmar que ha llegado el dia para nosotros de tratar de estas cuestiones con toda la importancia que en sí tienen. Señores, esta idea nació en el verano último vencida la revolución social en las calles de Madrid; vencida la revolución dinástica en los campos de Cataluña la opinion creyó que estábamos tan seguros de la vida, que podíamos cuidar de nuestra Hacienda. Se equivocó grandemente; entonces el error era sin embargo disculpable, hoy no lo es, ni la opinion pública, ni el gobierno, ni la oposicion progresista, ni la

oposición conservadora no distinguieron nada; ¿y quién se atreve señores, á decir que estamos seguros? ¿quién no vé el nu lado del oscuro horizonte? Si estamos tan vacilantes hoy ¿cómo es posible estuviéramos tan firmes ayer? Y si ayer estábamos como estamos hoy tan vacilantes ¿cómo es posible que tratemos de estas cuestiones? La verdad, señores, es que estamos hoy tan vacilantes como ayer y como lo estuvimos desde la revolución de febrero. Desde esa revolución de recordación tremenda nada hay firme, nada hay seguro en Europa. España es lo mejor, ya véis lo que es España; este Congreso es lo mejor, ya véis lo que es este Congreso. (Risas. Aplausos.) España, señores, es en la Europa lo que un Tásis en los dexiertos de Shara. He conversado con los sabios, y he visto en lo que consiste su sabiduría; he conversado con los valientes, y he visto lo que valen las circunstancias del valor; he conversado con hombres prudentes, y he visto lo que vale en ciertos momentos la prudencia. Todos los hombres de Estado de la Europa no parece sino que han perdido la razón, no parece sino que trabajan en contra de las instituciones. ¿Y en cuanto á las naciones? Mirad la Francia grande y feliz en un tiempo y hoy en súbita decadencia, tended conmigo la vista por toda la Europa desde Polonia hasta Portugal; decidme de buena fé si encontraré una sola sociedad, que pueda decir, estoy firme en mis cimientos, un solo cimiento que pueda decir, estoy firme sobre mí mismo: y no se diga, señores, que la revolución ha sido vencida en España, en Italia, vencida en Francia, vencida en Hungría; no, señores; y esta es la verdad, que concentradas todas las fuerzas sociales, que concentradas en una mano suprema han bastado apenas para contener al mundo. Aquí, señores, no se conoce realmente á la Francia; no se conocen los progresos del socialismo sino estando en Francia; el socialismo tiene tres grandes centros; en Francia están los discípulos; en Italia están los *Sheikes*, y por último en Alemania están los maestros; la verdad es, señores, que á pesar de esas victorias, que nada tienen de victorias sino el nombre, la pavorosa Esfinge está delante de nuestros ojos; el grande problema está en pié, la Europa ni sabe ni puede resolverle; esta es la verdad, yo la anuncio no para el hombre que tiene buena razón, buen sentido; estoy penetrando y todo lo anuncia una crisis próxima y funesta, todo anuncia un cataclismo como no se ha visto. Señores, pensais en los síntomas que no se han visto nunca reunidos y no véis que detrás viene la revolución amenazadora?

Hoy dia todo tiende á la reaccion; unos se pierden para ceder, y otros para resistir; donde la debilidad ó donde la ambicion imperan, allí hay principios de disolución, y lo que sucede con los principios sucede con las ideas; todas las ideas, las mas asquerosas como las mas magníficas, producen los mismos resultados, y lo que sucede con los principios y con las ideas, eso sucede con los hombres; donde un solo hombre bastaria para salvar á la sociedad, aquel hombre no existe, y si existe, Dios disuelve para él un poco de veneno en los aires; y lo que sucede en los principios y las ideas, y los hombres, eso mismo sucede con los partidos; y aqui llamo vuestra atención: en donde la salvacion de la sociedad consiste en la disolucion de todos los partidos, y la formacion de uno nuevo, compuesto de las fracciones de todos, como necesita hoy la Francia, allí, señores, se empeñan los partidos en no disolverse, y no se disuelven: donde la salvacion de la sociedad consistiria en que los partidos conservasen sus antiguas banderas, y no desgatretaran su seno en sus disensiones y todos combatirian juntos, como convendria hacer en España, sucede que se disuelven. Y no se crea que este mal, se remedia con la caída de un gobierno; el error fundamental consiste en creer, que los males que la Europa padece, consisten en los respectivos gobiernos; pues, aun cuando yo no niegue la parte que cada uno pueda tener en ellos, digo que el principal mal, está en los gobernados, que son ingobernables: todos los que han viajado por Francia, concuerden en decir que no se encuentra un francés republicano; pero la república, sin embargo existe allí, porque precisamente la república, es la forma de gobierno necesaria para gobernar, á un pueblo ingobernable; por eso existe la república en Francia; la república es allí desgraciada por los hombres; pero sostenida por la fuerza de las cosas. Y si se me dice que, que tienen que ver con las cuestiones

religiosas, diré que la civilización tiene dos faces, una afirmativa, progresiva y estó-
lica; y otra negativa de decadencia y revolucionaria.

Existe un Dios personal, que está en todas partes y que reina en el cielo y en la
tierra, y gobierna las cosas divinas y humanas, y donde hay estas tres afirmaciones
en el orden religioso, hay otras tres en el orden político: hay un rey que está en to-
das partes por medio de sus delegados, y reina y gobierna en sus súbditos; de mane-
ra que la afirmación política la considero como una consecuencia de la afirmación re-
ligiosa: las causas en que se fundan las monarquías absolutas y constitucionales, se-
gun entienden estas últimas los moderados, son dos, porque ningún moderado ha ne-
gado nunca estas tres afirmaciones políticas, que son el eco de las tres afirmaciones
religiosas.

Ahora entro en el período de decadencia y de negativa; en él hay tres denegaci-
ones correspondientes á las tres afirmaciones: dicen, Dios existe y reina, pero está tan
alto, que no se ocupa de las cosas humanas, y á esta negacion de la providencia divi-
na, corresponden en el orden político los progresistas, diciendo en política, el rey
existe y reina, pero no gobierna: así pues, el monarca constitucional que no resiste,
pertenecer á la afirmación negativa en el primer grado. La segunda negacion es del
deísta, que niega la providencia, y de aquí que los progresistas niegan la governa-
cion; ahora dicen los progresistas, pero Dios es todo lo que se mueve, es la natura-
leza; y viene el republicano y dice, el poder existe, pero el poder no es una persona,
y por consiguiente ni reina ni gobierna; el poder es todo lo que existe, todo lo que se
mueve, luego el sufragio universal es su inmediata y legítima consecuencia, y ahora
viene la última negacion que es la mas remarcable y trascendental, tras del deísta y
el panteísta viene el ateo y dice: Dios ni reina ni gobierna, ni es persona ni existe, y
aparece Prudhom y dice: ¡no hay gobierno! Así, señores, una negacion llama á otra
negacion, como un abismo llama á otro abismo, y mas allá no hay otra cosa que li-
nieblas palpables.

¿Pues sabéis en qué estado se halla toda la Europa? pues va entrando en la se-
gunda negacion y camina á la tercera: no lo olvideis.

Bien que comprendo algo mas en esta cuestion; pero todos saben cual es mi posi-
cion actual, y que no puedo hablar de Europa sin hablar de Alemania, ni de Alema-
nia sin hacerlo de la Prusia, ni de esta sin hablar de su rey, á quien por sus eminen-
tes cualidades puede llamarse el augusto, así pues, el Congreso no estrañará que uso
de reserva por lo tocante á Europa, y aun mas por lo que respecta á la Prusia. Sin
embargo, diré algo del peligro concreto, asegurando desde luego al Congreso que por
parte de la Rusia no debemos temer peligro ninguno: la influencia que la Rusia ejer-
ce es por medio de la confederacion alemana, por quien directamente se entendia S.
Petersburgo que era la ciudad restauradora; no conviniendo á la Rusia tener delante
de sí un imperio alemán.

Así la confederacion se formó de príncipes microscópicos, y dos grandes monar-
quías que convenia hacer para tener á raya los ímpetus de la Francia, y estas mo-
narquías debian ser absolutas y lo fueron. Véase como sucedió, que la influencia de
la Rusia desde la confederacion Alemana hasta la revolucion de febrero, se ha esten-
dido desde San Petersburgo hasta París. Pero desde esa revolucion, como las cosas
han mudado en faz, el araque revolucionario ha echado abajo los tronos y humilla-
do la confederacion germánica; ya no existe. Es decir, que las cosas se han vuelto de
todo punto, y al reyés, y la influencia de la Rusia que se estendia hasta París, ahora
la de esto se estendia hasta Polonia. Véase la diferencia: la Rusia contaba con dos
aliadas personas, el Austria y la Prusia, y hoy es sabido que no cuenta mas que con
una que es el Austria; pero esta tiene que luchar todos los dias contra el espíritu de-
magógico que existe allí mas que en otra parte, y que tiene que guardar sus fuerzas
para una lucha posible con la Prusia ú otra nacion, y resulta que no contando la Pru-
sia sino con el Austria, no puede contar sino con sus propias fuerzas. ¿Y sabe el Con-
greso cuantas son las fuerzas de que ha dispuesto la Rusia para las guerras ofensivas?

Pues nunca han llegado á 300,000 hombres. ¿Y sabe el Congreso con quien tendrán que luchar esos 300,000 hombres? Pues tendrán que luchar, con todas las razas alemanas de Prusia, con las razas latinas presentadas por Francia, y con la nobilísima y poderosa Anglo-Sajona, y el resultado cierto sería, que la Rusia dejaría de ser potencia europea para ser austriaca. Sin embargo, no se crea que yo soy de opinión de que nada hay que temer en Europa. Creo lo contrario, pero creo que para que la Rusia acepte la guerra general, y se apodere de Europa, son necesarios antes los tres acontecimientos que voy á decir, los cuales son, no solo posibles sino probables.

El castigo tremendo será el de la Inglaterra, que de nada la servirán sus navas contra la Rusia, pues con un brazo cojerá la Europa, y con el otro alcanzará la India; de nada la servirán sus navas, y el imperio colosal caerá postrado y hecho pedazos, y su lúgubre estertor resonará en los dos polos. Puesta la Rusia en medio de la Europa conquistada, y postrada al pié, la mirará absorberse la civilizaci6n que ha vencido y que la mata, pero no tardará en caer en estado de putrefacci6n.

Al hablar de los que amenazan á la sociedad y al mundo, no he hablado de la sociedad francesa y la causa es, que la Francia era pocos dias hace, una gran Nacion, y hoy día, señores, no es ni una fracci6n la guerra, hoy es el club central de Europa.

Así, señores, queda demostrado, primero, que las cuestiones económicas no son ni pueden ser las mas importantes; segundo, que no ha llegado aquel extremo de tranquilidad y seguridad en que podamos dedicarnos á ellas esclusivamente.

Voy á combatir el tercero y último error que comete en afirmar, que las economías no son solo posibles sino fáciles.

Señores, el Congreso me permitirá que ahora como antes diga la verdad, nada mas que la verdad, pero la verdad con la franqueza y buena fé que me caracteriza.

A vuelta de los grandísimos inconvenientes de los gobiernos absolutos, tienen la ventaja de ser gobiernos relativamente baratos; á vuelta de las grandes ventajas de los gobiernos constitucionales, tienen el inconveniente de ser carísimos; no conozco ninguno mas caro que el republicano.

El cristianismo civiliza al mundo, haciendo de la autoridad una cosa inviolable, de la obediencia una cosa santa y de la abnegacion ó mejor dicho de la autoridad una cosa divina. Ahora bien, y aqui está la resoluci6n de la cuestion: ¿ las ideas de inviolabilidad de autoridad, de santidad de obediencia, de misericordia, de la caridad, ¿ dónde están hoy? En los templos donde se adora á un Dios misericordioso, y en los campamentos donde se adora al Dios fuerte, al Dios de las batallas. Per eso, porque la iglesia y la milicia representan esas ideas, son hoy los representantes de la civilizaci6n.

No sé si habrá llamado vuestra atencion la semejanza, y diria casi identidad, entre dos personas que parecen á primera vista las mas distintas, entre el sacerdote y el soldado. Ni el uno ni el otro viven para sí; ni el uno ni el otro viven para su familia; para uno y para otro en la abnegacion, en el sacrificio está la gloria: la mision del soldado es velar por la independencia de la sociedad civil; la mision del sacerdote es velar por la independencia de la sociedad religiosa; el deber del sacerdote es dar su vida como el buen pastor por sus ovejas; el deber del soldado como buen hermano es dar su vida por sus hermanos. Considérese la aspereza de la vida sacerdotal, y se verá que el sacerdocio es una verdadera milicia, que el militar es un sacerdote. ¿Y qué sería el mundo sin el sacerdote y el soldado?

Diputados de la nacion, mirad por la vida de las asambleas. Vosotros, señores, de la posicion conservadora, mirad por vuestro porvenir: juntos hemos combatido, combatamos juntos todavia: ese divorcio es sacrilego, y la patria os pedirá cuenta de él en el dia de los grandes infortunios. Ese dia no está tan lejos, el que no lo vea podemos oportuna; no precipiteis los conflictos: mirad que cuando llegue el dia de la tribulacion llamaremos hermanos aun á aquellos que sean nuestros adversarios políticos, y entonces os arrepentireis de haber llamado enemigos á los que son vuestros her-

manos.

Bolsa de París del 31 de enero.—El 3 p. % abierto á 57 f. 80 c., subió y cerró á 58 f. 5 c.—El 5 p. % abierto á 93 f. 20 c., subió y cerró á 95 f. 60 c.—Deuda interior española 29 3/8.

Bolsa de Londres del 30 de enero.—Consolidados 96 1/2.—Tres p. 0/0 español 18 3/4.—Cinco p. % id. 36 1/2.

París 31 de enero.

La Asamblea nacional en su sesión de ayer votó un proyecto de ley sobre la eria esballar de Saint-Cloud. Hoy discutirá una proposición para poner un límite á la iniciativa parlamentaria, demasiado fecunda en proposiciones muchas veces inútiles, ridículas ó peligrosas.

—Dice el *Crédito* saber de cierto haberse concluido el empréstito de Roma con M. de Rotschild al 78 p. %.

—Monseñor el arzobispo de París terminó el 29 su visita pastoral en la parroquia de San Ambrosio. Quizá jama los fieles de esta parroquia han sido mas completamente representados en un ejercicio religioso. Desde el inteligente jefe de los vastos establecimientos industriales hasta al trabajador, con el rostro ennegrecido aun por el trabajo diario, acudieron para recoger alguna de aquellas palabras que en tres dias han conquistado las mas afectuosas simpatías.

—El *Constitucional* dice quedar fijada para hoy la marcha del cardenal Dupont para Portici, encargado de una misión, no oficial, y añade que se tiene mucha confianza de que la intervención de Su Eminencia facilitará la solución de la cuestión romana.

—Segun el *Correo francés*, han sido ejecidos en Nuremberg, los que asesinaron al príncipe Liehnowsky, cerca de Francfort en setiembre de 1848.

—La *Gaceta nacional* de Viena dice que se verifica una gran concentración de tropas rusas en Besarabia y en Pruth. En las orillas de dicho río se reunen muchos puentes y trenes de artillería, y en los principados se hacen contratos para gran cantidad de fornituras.

—El mariscal Radetzky llegó á Milan el 25 de enero, de vuelta de su viage á Plaszowia.

—En la sesión de la cámara de diputados de Turin, correspondiente al 26, se aprobó por 113 votos contra 31 el proyecto de ley para la creación de una renta de cuatro millones.

Marsella 3 de febrero.

Ayer mañana entró en el puerto de Marsella, procedente de Tolon, la fragata de vapor el *Vauban*, que va á ponerse á la disposición de Monseñor Dupont, cardenal arzobispo de Bourges que pasa á Portici.

Noticias de París.

El gerente de la *Libertad*, periódico antes bonapartista y despues socialista, ha sido condenado á tres meses de cárcel y á 4000 francos de multa por un artículo contra el presidente de la República y escitación á la revuelta. El defensor del artículo fué M. Cremieux, ex-miembro del gobierno provisional.—Algunos otros gerentes de periódicos socialistas de los departamentos han sido encausados tambien.

—Los paseos militares que el general Changarnier hace ejecutar á las tropas de París en estos últimos dias son efecto de algunas disposiciones preparadas en el estado mayor para el caso en que estallara una sublevacion y para evitar una sorpresa. De esta manera se habitúa á las tropas á conocer estratégicamente los diferentes cuarteles de París, y á la poblacion á no alarmarse á la vista de la fuerza armada para el caso que debiese verificarse en mayor escala y en toda la capital.

(G. de M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.